Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 06 | Mes 03 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	42.682.564	DE	COPACABANA		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299	CELULAR	3218007031		
E-MAIL PERSONAL	angelamariariasmunoz@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	angela.arias@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	39900001685	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No	DE Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
1435	2026	$ 21.427.680,00	$ 2.678.460,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa,dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CDP No.	49266	CRP No.	162326
FECHA CDP	28/01/2026	FECHA CRP	30/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 03 | Mes 10 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 04 | Mes 02 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.410.614,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.410.614,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	04	02	2026				
AL	28	02	2026	01	27	90%	FEBRERO

FEBRERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218900	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280200	COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9200	POSITIVA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 508.300 PLANILLA DE PAGO No. 83137359

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 21.427.680,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.410.614,00	$ 2.410.614,00	$ 19.017.066,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	04	02	2026		FEBRERO
AL	28	02	2026	01	FEBRERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina la SNR. 3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, 8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. nombre del contratista, descripción y fecha de la solución.	ACTIVIDADES DEL 04 AL 28 DE FEBRERO Apoyo al archivo con armado de carpetas Armado: 1.238 APROXIMADAMENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO NOTA: Del 04 al 28 de febrero se proyecta un acumulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos publicos de medellin zona sur, en relacion a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 28 FEBRERO.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **42.682.564** de **COPACABANA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1435** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **162326** CDP No **49266**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.410.614,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	04	02	2026	**PAGO No.**	**FEBRERO**
	AL	28	02	2026	**01**	**FEBRERO**

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **06** días del mes de **MARZO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CONTRATISTA

Ángela María Arias Muñoz

Firma Contratista
ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ
Cedula de Ciudadania No
42.682.564 **de** COPACABANA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 42.682.564 de COPACABANA ANTIOQUIA, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1435 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de FEBRERO.

Dependencia	**GESTION DOCUMENTAL**								
Perfil Contratista	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		04	**02**	**2026**		**28**	**02**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$218.900	
	Valor Pensión							$280.200	
	Valor ARL							$9.200	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							**83137359**	
	Periodo de la planilla							**FEBRERO 2026**	
	Fecha pago planilla							**21 FEBRERO 2026**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 06 días del mes de MARZO de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-02, 03:24:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83137359

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 21/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ		
Documento	CC42682564	**Dirección**	CL 6 18 50
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOTA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 42682564	ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los _06__ días del mes de __marzo____ de 2026_.

Atentamente,

NOMBRE Ángela María Arias Muñoz

CC 42.682.560

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ SI ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CRP CONTRATO 1435.pdf	CRP CONTRATO 1435.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION ANGELA MARIA ARIAS 1435-2026.pdf	SUPERVISION ANGELA MARIA ARIAS 1435-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO ANGELA.pdf	ACTA DE INICIO ANGELA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	EVIDENCIAS FEB 2026 - Angela María Arias Muñoz.pdf	EVIDENCIAS FEB 2026 - Angela María Arias Muñoz.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☑	CUENTA DE COBRO DEL 04 AL 28 FEBRERO ANGELA ARIAS	angela cta.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129193158

(415)7707212489984(8020) 000014112919315 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 6 8 2 5 6 4	0	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 6 8 2 5 6 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	MUÑOZ	ANGELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0

41. Dirección principal
CL 6 18 50 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico angelamariariasmunoz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 0 7 0 3 1	6 0 4 2 8 9 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 1 2 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS MUÑOZ ANGELA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS_DE_APOYO_A_LA_GESTION No 1435-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ

Contrato Número	**1435**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	42.682.564
Servicios:	SERVICIOS_DE_APOYO_A_LA_GESTION		
Honorarios mensuales:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.678.460)		
Perfil:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Dependencia:	DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA - DAF_GD		
Línea PAA:	1712		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: ORIP- MEDELLÍN SURORIP- MEDELLÍN SUR, NIVEL: REGIONAL ANDINA (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Recepcionar los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR, con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de la línea de producción. 3. Organizar la documentación de acuerdo con los principios de prioridad y rango, establecidos en el Ley No. 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos). 4. Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS Segunda fase: Buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS), digitalizar el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso); por último, se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa (Digitalización los documentos, primera fase). 5. Verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en el sistema SGD-IRIS, eliminar las hojas en blanco y validar la paginación para garantizar la calidad del documento. 6.Asociar el tipo documental a cada imagen; indexar el documento al 100%. 7. Validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos. Así mismo, verificar el consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento). 8. Organizar el documento como fue recibido en ventanilla, de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal, en orden de turno, clasificando los documentos en turnos devueltos y los de mayor valor. Mientras dura el trámite interno, diligenciar el formato de préstamos y consultas según la fase de Armado de documentos. 9. Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la segunda digitalización, como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separar la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se entrega a ventanilla el documento para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida, para armado e inventario de acuerdo con la fase de Disposición y armado del trámite registral. 10.Recibir, Identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente. 11. Realizar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja o en la ventanilla correspondiente. 12.Digitalizar las actuaciones administrativas una vez se encuentre ejecutoriada la decisión. 13. Diligenciar los informes: Anexo número No. 2, estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivos. (Entrega del archivo en Excel y PDF). 14.Actualizar de manera permanente los diferentes aplicativos que se utilicen en el área de desempeño a fin de contar con información confiable. 15.Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato. 16.Aplicar el Acuerdo No. 004 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normatividad vigente que rige la materia. 17.Apoyar en la ejecución y el control de los procesos de la Dependencia, para dar cumplimiento a las metas propuestas. **NOTA:** En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y **CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL,** al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.427.680)
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:

CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS_DE_APOYO_A_LA_GESTION No 1435-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ

6) CDP:	49226	$ 299.987.520	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de ($ 2.678.460) DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que **NO** es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ORIP- MEDELLÍN SUR O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD	NILDA CRUZ	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA	D.C DPC
Revisó	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	D.C
Reviso y aprobo	DAVID FELIPE SANCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1435 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Angela Maria Arias Muñoz
CEDULA DE CIUDADANIA: 42.682.564

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

El día 04 de febrero de 2026 en la ciudad de Medellín se reunieron Nubia Alicia Vélez Bedoya en su calidad de supervisor del contrato y Ángela María Arias Muñoz en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1435 de 2026**

Se firma en Medellín para los fines pertinentes el día 04 de febrero de 2026.

Nubia Alicia Vélez Bedoya
Registradora de instrumentos públicos
Medellín zona sur

Angela maria Arias Muñoz
Angela Maria Arias Muñoz
CC 42.682.564

Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	06	MES	03	AÑO	2026

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA:. Ángela María Arias Muñoz
No DE CONTRATO: 1435 de 2026.
PERFIL:. Auxiliar administrativa
DEPENDENCIA: LINEA PRODUCCION.
PERIODO: del 04 al 28 de FEBRERO de 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. Detalle el estado de las actividades durante la ejecución del contrato en el año:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina	Apoyo al archivo con entrega de carpetas *Armado: 1.238 APROXIMADAMENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO. NOTA: Del 04 al 28 de FEBRERO se proyecta un estimulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos públicos de Medellín zona sur, en relación a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 28 FEBRERO 2026.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
la SNR. 3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, nombre del contratista, descripción y fecha de	

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
la solución. 8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	

2. Temas pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad.

OBSERVACIONES GENERALES

Especificar rutas de almacenamiento del Equipo de Computo Asignado o si tienen acceso a carpeta compartida o repositorio en SharePoint.

Por favor describa los usuarios y claves que usaba en sus funciones de la SNR
Correo electrónico: Angela.arias@supernotariado.gov.co
Usuario: Angela.Arias

El presente informe se firma, al 06 día del mes de marzo del año 2026 por las personas que en ella intervinieron.

Firma del jefe inmediato, o Supervisor de contrato

Angela María Arias Muñoz

Firma del funcionario o contratista

Revisó:

ALISTAMIENTO MES DE FEBRERO

NOMBRE RESPONSABLE: Angela María Arias Muñoz

3040	3002	3374	3477	3476	-3653	3970	3932	30333	4296	4779
3041	3074	34139	3409	3527	3658	3973	3937	4203	4295	4798
3045	3017	3447	3402	3425	3654	3847	3798	4206	4298	4277
3035	3202	3451	3403	3577	3667	38949	3789	4228	4370	4032
3043	3079	3454	3407	3485	3663	3680	3859	4270	4308	4056
3000	3025	3456	3398	3420	3614	3617	3865	4271	4204	4058
3003	3202	3458	3389	3388	3676	3824	3926	4272	4242	4064
3077	3025	3459	3397	27749-N	3618	3690	3844	4273	4297	4039
3218	3030	3404	3387	3384	3814	3694	3854	4275	4205	4042
3038	3205	3460	3487	3492	3818	3700	3976	4276	4272	4043
3039	3031	3467	3542	3530	3833	3940	3930	4278	4239	4048
3006	3033	3464	3330	3534	30803	3941	3936	4280	4794	3977
3004	3244	3468	3517	3535	30838	3817	3938	4282	4756	3982
3029	3255	3470	3390	3543	3650	3907	3977	4284	4752	3984
3042	3248	3479	3376	3508	3657	3906	3887	4285	4201	4077
3075	3254	3484	3408	3524	3797	3977	3814	4286	4726	3976
3078	3080	3488	3470	3557	3796	3979	3872	4287	4715	4127
3020	3086	3490	3472	3394	3733	3925	3867	4292	4250	4067
3021	3090	3497	3463	3531	3712	3942	3633	4289	4746	4053
3027	3049	34935	3471	3396	3775	3943	3646	4288	4756	4076
3047	30581	3510	3473	3477	3764	3944	3655	4290	4257	4033
2443	3062	3512	3474	3552	3766	3904	3660	4266	4254	3986
2996	3096	3514	3351	3592	30539	3907	3662	4268	4263	4003
2448	31707	3527	3357	3580	3856	3972	3666	4277	3977	4005
3070	31778	3533	3353	3583	3837	3974	3723	4281	4734	4077
3072	3128	3406	3363	3595	3933	3975	3804	4293	41401	3975
3016	3240	3382	3366	3443	3920	3922	3787	4291	4004	4040
3022	3247	3429	3360	3448	30539	3926	3788	4307	4755	4043
3028	3243	3420	3464	3462	3908	3927	3677	43041	4758	3973
3032	3245	3427	3486	3428	3923	3931	3827	4305	4765	3978
3056	—o—o	3479	3344	3457	3935	3934	3826	4306	4006	4031
3073		3475	3407	3455	39008	3939	3774	4309	4044	4034

TOTAL= Alistamiento = 7238

ALISTAMIENTO MES DE FEBRERO

NOMBRE RESPONSABLE: ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ

4036	4423	4482	4495	4724	4707	4721	4	4	5	
4046	4425	4485	4457	4728	4704	5163	5164	5027	5486	
4057	4430	4559	4501	4725	4739	5166	5179	5018	5406	
3213	4440	4532	4503	4731	4748	5170	5185	5017	5467	
33975	4433	4524	4506	4733	4740	5155	5186	4950	5457	
4330	4478	4528	4458	4736	4792	4779	5180	5003	5474	
4321	4426	4656	4462	4738	4842	5164	5182	4949	5474	
4326	4420	4655	4463	4762	4854	5147	5187	4945	5577	
4339	4479	4530	4465	4787	4857	5152	5137	4447	5505	
4342	4420	4531	4462	4788	4860	5167	5134		5502	
4344	4477	4484	4468	4732	4863	5177	4998	4962	5420	
4340	4427	4489	4469	4807	4772	5106	5090	4963		
4476	4435	4492	4467	4808	4679	5126	5093		5507	
4350	4422	4494	4476	4723	4673	5157	5096	4951	5508	
4351	4424	4500	4478	4735	4709	5176				
4473	4445	4498	4480	4737	4680	5126	5085	4956	5523	
4348	4437	4504	4456	4812	4777	5121	5023	4957		
4407	4447	4505	4473	4814	4690	5125	5024	4954	—o—	
4408	4427	4512	4477	4826	4684	5140	5082			
4470	4429	4514	4470	4840	4686	5147	5084	4953		
4404	4437	4516	4479	4850	4804	5105	5077	4944		
4397	4432	4519	4459	4852	4682	5154	5072	4935		
4394	4434	4486	4460	4853	4681	5144	5073	—o—		
4401	4436	4482	4467	4823	4856	5174	5023			
4375	4438	4490	4464	4845	4706	8094	4998			
4380	4439	4497	4466	4845	4708	5086	4997			
4390	4450	4499	4477	4855	4770	5102	5007			
4394	4444	4502	4472	4864	4703	5138	5070			
4396	36357	4508	4474	4870	4695	5094	5006			
4376	35678	4521	4475	4867	4694	5133	5077			
4364		4487	4644	4868	4870	5137	4971			
4369	—o—	4495	4650	4865	4816	5129	4995			

ALISTAMIENTO MES DE FEBRERO **NOMBRE DEL RESPONSABLE**: Angela Maria Arias Muñoz

13-5	5	5		6	16-9	16→9	16→9	16-10	16-10	
			A.S.	V.						
5459	5383	5398	45361	5575	5975	6138	6144	6330	6457	
5467	5387	5407		5532	5950	6120	6142	6476	6458	
5456	5388	5339			5934	6111	6132	6444	6461	
5438	5400	5331		5627	5932	6117	5978	6445		
5444	5287	5329		5631	5925	6109	49635-C	6476	6483	
5447	5288	5308		5561	5923	6121	49629C	6477	—o—	
5486	5221	5311		5564	5944	6133	49800C	6489		
5406	5245	5350		5545	5935	6135	6134	6470		
5407	5277	5347		5556	6022	6116	6128	6467		
5437	5270	5301		5566	6135	6146	6114	6436		
5479	5305	5320				6147	6105	6422		
5474	5348	5326		5558	5978	6149	6106	6471		
5511	5293			5560		6125	6143	6420		
5505	5354	5332		5583	5927	6119	6145			
5420	5364	5355		5737	5930	6127	6136	6403		
5507	5380			5564	5936	6126		6473		
5508	5361	5325		5595		6122	5910	6474		
5502	5305	5328		5565	5938	6118	5911			
5523	5324			5572	5948	6115		6404		
5465	5385	5343		5634	5913	6113	6131	6406		
5527	5386	5357		5577	—o—	6112				
5519	5375			5645		6108	6000	6351		
5522	5267	5369		5576		6104	6008	6480		
5444	5987			5557		6100	6017	6367		
5292		5345		5610		6092	—o—	6510		
5310	5267			5623		6093				
5321	5287	5373		5611		6091		6395		
5336				5614		6150		6468		
5370		—o—		5639		6148		6446		

ALISTAMIENTO MES FEBRERO **NÓMBRE RESPONSABLE :** ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ

17 → 12		17 - 12	18 - 12	18 → 12	18 - 12	18 - 12	18 - 16	19 → 16		
7038	7065	7093	7797	6942	7206	7276	7812	7731	7947	7899
7042	6973	7047	6864	6977	7208	6872	7876	7733	8004	8035
7748	6953	7059	7112	7182	7273		7800	7735	8009	7860
7787	7010	6995	6853	7774	7270	6856	7874	7689	8036	8041
7139	7036	7044	6854	7795	7277	6857	7794	7708	8034	8047
7783	7207	7046	6855	7207	7275		7776	7706	8037	7851
7788	7209	7041	7099	7775	7234	7761	7785	7688	8050	8046
7757	7027	7054	7100	7769	7277	7788	7818	7687	8043	7760
7137	7032	7056	7105	7044	7232	—o—	7769	7686	8044	7774
7733	7034		7776	7235	7227		7772	7684	8040	7765
7753	7040	7180	6858	7236	7279		7773	7746	8055	7680
7792	7039		6859	7237	7203		—o—	7742	8078	7665
7743	7041	7067	7108	7231	7205		7709	7764	8056	7658
7202	7077	7069	7121	7233	7272		7770	7783	8045	7763
7776	7068	7071	7122	7230	7274		7765	7798	8026	7894
7047	7148		6914	7228	7226		7690	7817	7985	7778
7055	6999	7072	6941	7222	7229		7729	7655	7999	7748
7083	6942	—o—	6866	7224	7223		7779	7659	8073	7857
7104	6977		6861	7225	72220		7740	7670	8029	7855
7120	7075		7072	6846	6993		7702	7687	8030	7839
7052	7752		7078	6849	7238		7699	7683	8031	7831
7037	6980		6873	6850	72341		7772	7877	8033	7784
7040	7063		6860	6848	7230		7774	7691	8061	7844
7104	7077		6865	6867	67549		7728	7694	7973	7897
7083	7081		6852	6860	6875		7741	7723	8057	7970
1664	7762		6851	6862	6877		675240	7689	80501	8.000
7058	6979		6845	68631	6847		7742	7697	8006	7823
7060	7773		6876	6869	6874		7736	7690	8020	7820
7043	7085		7766	6870	7227		7747	7748	8023	7977
7062	7080		6944	6850	7278		7762	8052	7922	

ALISTAMIENTO MES FEBRERO

NOMBRE RESPONSABLE: ANGELA MARIA ARIAS MUÑOZ

19- 16	19- 17	20- 17	20 -> 17	20-18	20- 19	23->19	23-> 19	23- 20	24- 20	24- 20
7947	8046	8093	8095	9012-Y	9034	9130	9119	9208	9496	9539
7977	8097	8091	8098		9048	9129	8990	9522	9497	9540
8048	8085	8087	8701	8702	9044	9044	8995	9288	9546	9547
7829	8704	8775	8167	8700	9054	9097	8984	9523	9473	9542
7925	8710	8728	8224	8470	9062	9111	8988	9294	9476	9543
7979	8168	8188	8173	8495	9080	9128	9105	9529	9536	9544
8054	8174	8187	8191	8503	9081	9127	9122	9286	9490	9545
7675	8124	8176	8247	8516	9087	9126	8876	9525	9495	9548
7676	8127	8159	8156	8524	9089	9125	9116	9372	9537	9549
8049	8163	8157	8160	8532	9086	9124	9117	9535	9487	9550
	8164	8231	8189	8535	9093	9106		9554	9484	9557
	8169	8237	8248	8625	9088	9131	9092	9526	9483	9552
	8177	8242	8239	8625	9094	9132	8734	9363	9449	9553
	8179	8092	8244	8734	9063	9110	9088	9533	9354	9554
	8174	8403	8209	8624	9090	9112	9010	9317	9538	9538
		8173	8228	8514	9041	9107	8879	9532	9415	9446
		8178	8239	8486		9100	9015	9273	9478	9441
	64193-C	8127	8215	8494	9045	9103	9071	9527	9510	9434
	8172-Y	8152	8238	—	9096	9102		9481	9500	9468
		8187	8233			9109	9067	9489	9501	9469
	65180 A	8162	8232		9035	9104-C		9497	9511	9467
		8174	8230		9057	9121	9016	9528	9513	9471
		8177	8216			9123		9480	9514	9472
		8179	8227		9050	9115	8878	9529	9515	9477
		8176	8208		9055	9114	8794	9473	9516	9431
		8190	8209		9061	9120		9530	9517	9478
		8142	8213		9068	9118	8858	9360	9518	9407
		8137	8227		9064	9113	8791	9537	9519	9364
		8148	8219		9082	9108	—	9554	9520	9358
		8162	—			9107		9534	9527	9350

ALISTAMIENTO MES FEBRERO

NOMBRE RESPONSABLE: Angela Maria Arias Muñoz

24-20	25-20	25-23	25-25	25-23	25-24	26-24	26-24	40-40	27-25	27-25
			9							
9433	9339	9603	9693	9582	9941	9975	10057	10352	10234	10634
9436	9442	9627	9695	9592	9930	9978	10044	10479	10254	10223
	9466	9623	9696	—o—	9938	9865	9983	10427	10245	10247
9452		9618	9698		9923	9977	9964	10324	10267	10403
9465		9622	9699		9970	10028	10087	10377	10278	10400
	9422	9628	9597		9985	10083	9936	10331	10227	10395
9470	9426	9629	9584		10108	9999	10058	10220	10279	10397
9474		9630	9590		10007	10046	10014	10285	10224	10374
9331	—o—	9631	9587		10086	10048	9980	10303	10290	10235
9348		9632	9588		10067	9986	— · —	10309	10348	10362
9351		9633	9676		10114	10031	10003	10325	10472	10490
9353		9636	9635		10117	9927	10022	10331	10639	10493
9359		9637	9602		—o—	10015	10026	10300	10250	—o—
9309		9639	9606			10019	10027	10383	10210	
9361		9640	9614		9939	10027	10032	10382	10274	
9411		9647	9687		9940	10025	—o—	10310	10257	
		9646	9688		9944	10020		10281	10260	
9432		9643	9690		9945	10023	9826	10287	10255	
		9648	9645		9948	9949	9827	—o—	10244	
9336		9649	9555		9956	9972	9885	10249	10212	
		9651	9577		9950	9942	9884	10258	10213	
7375715		9654	9578		9969	9946	9867	10296	10209	
7373815		9655	9558		9973	9953	9871	10273	10215	
—o—		9658	9584		9982	9937		10314	10227	
		9659	9574		9984	10043	9877	10317	10233	
		9660	9661			10045	9814	10288	10248	
		9661	9672		10055	10039		10230	10303	
		9662	9556		10056	10062	9879	10236	10585	
		9663	9585			10065	9903	10240	10597	
		9687	9579		10077	10041	—o—	10504	10640	

ALISTAMIENTO MES DE FEBRERO NOMBRE DEL RESPONSABLE: Angela Maria Arias Muñoz

27 ~~o~~ 26	27 - 26								
10994	10823								
10996	10808								
	— o —								
10975									
10982									
10984									
10992									
11018									
11029									
11038									
11019									
11020									
10987									
10989									
11012									
10825									
10828									
10812									
10922									
10819									